PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Yaneth Cruz Güiza
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6375200
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Contratar el suministro del servicio de transporte para los aprendices de formación titulada en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices vigencia 2024.
VALOR:	Cuarenta y dos millones setecientos veinte mil pesos MCTE (42.720.000 COP)
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA
NIT:	890207780-6
LUGAR DE EJECUCIÓN:	VELEZ – SANTANDER/ MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZY AREA DE INFLUENCIA DEL CGAO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO:	30 de mayo de 2024.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	Siete (07) meses.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Treinta y siete millones setecientos veinte mil pesos MCTE (37.720.000,00 COP)
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y dos millones setecientos veinte mil pesos MCTE (42.720.000,00 COP)
PRÓRROGA No:	N/A
ADICIÓN No.:	CO1.CTRMOD.15718418
SUSPENSIÓN No. :	N/A
FORMA DE PAGO:	Abono a cuenta

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1). Disponer de la capacidad técnica y operativa para todas las actividades a desarrollar.	El contratista ha prestado servicio de forma adecuada.	Carta con relación de vehículos
2.El contratista deberá garantizar que los vehículos pertenezcan a modelos superiores al año 2016 y todos los vehículos destinados a la prestación del servicio deben tener la correspondiente revisión técnico - mecánica al día, licencia de tránsito y tarjeta de operación y deberán estar afiliados a la empresa que presenta la propuesta. Así mismo cumplirán con todas las disposiciones que consagre la normatividad vigente para los buses que prestan esta clase de servicios, como los colores distintivos y requisitos especiales, así como la tipología vehicular exigida de conformidad con lo prescrito en los artículos 26, 27 y 31 del Decreto 174 de 2001.	El contratista adjunta la relación de vehículos en disponibilidad.	Carta con relación de vehículos
3.Los vehículos deberán estar afiliados a empresa con autorización para la operación nacional o la que corresponda para la efectiva prestación del servicio en el marco legal.	El contratista adjunta documentos donde se evidencia la afiliación de los vehículos.	Documentos de vehículos
4.El o los vehículos en que se presten los servicios deberán contar con la correspondiente habilitación por el Ministerio de Transporte para la prestación del servicio, los correspondientes permisos, licencias, pólizas y demás requeridos para la prestación del servicio, de conformidad con la normatividad vigente.	El contratista adjunta documentos para verificación.	Tarjeta de propiedad de cada vehículo, Revisión técnicomecánica y Póliza de responsabilidad civil extracontractual exigida para la prestación del servicio de transporte de pasajeros y registro del

		vehículo ante el Ministerio de Transporte.
5.Los vehículos destinados para la prestación del servicio objeto del contrato deberán mantenerse en correcto estado de presentación, limpieza y funcionamiento para que presten eficiente y cumplidamente el servicio contratado.	Documento SG-SST	Implementación SG-SST
6.Los conductores deberán contar con la idoneidad y experiencia requerida para la prestación del servicio y contar con la licencia de conducción correspondiente. del conflicto. El SENA a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos le ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad el contratista se atenué para este reconocimiento, ni para el hecho que el SENA en un momento dado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contractuales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos el contratista no asume debida y oportunamente la defensa del SENA este podrá hacerlo directamente previa comunicación escrita al contratista, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra portal motivo. En caso de que así no lo hiciera el contratista, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al contratista por razón de los servicios motivo del contrato o a utilizar cualquier otro medio legal.	Cuentan con la licencia respectiva.	Licencia de conducción
7.Los vehículos deberán estar provistos con sus respectivas llantas de repuesto en buenas condiciones y herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento, aceptando	Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución.	Plan Estratégico de Seguridad vial PESV Implementado

para ello las recomendaciones que sobre el particular le haga el Subdirector del Centro de Formación ó Supervisor del Contrato.		acorde con lo establecido en la resolución.
8)Los vehículos deben contar con la revisión técnico mecánica vigente y presentarla al supervisor del contrato en caso de ser requerida.	El contratista adjunta los documentos de soporte	Documentos del vehículo
9)De conformidad con los Artículos 994 y 1003 del Código de Comercio, las empresas de Transporte Público Terrestre deberán tomar por cuenta propia, con una Compañía de Seguros Autorizada para operar en Colombia, las Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual que las ampare contra los riesgos inherentes a la actividad de transporte, así: a). Póliza de responsabilidad civil contractual: Que deberá cubrir al menos los siguientes riesgos: Muerte, Incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. b). Póliza de responsabilidad civil extracontractual: Que deberá cubrir al menos los siguientes riegos: Muerte o lesiones a una persona, Daños a bienes de terceros, Muerte o lesiones a dos o más personas.	El contratista adjunta los documentos de soporte	Documentos
10)Los conductores que asigne el contratista a los vehículos que presten el servicio en ausencia de autoridad competente del SENA están obligados a controlar los pasajeros, manteniéndose siempre un trato cordial y respetuoso e informando las anomalías que se presenten.	El contratista adjunta los documentos de soporte	

11)Los desplazamientos serán requeridos con no menos de un (01) día hábil por parte del supervisor del contrato, de manera que se programen y coordinen previamente las rutas y condiciones del servicio.	Se ha realizado de acuerdo con lo estipulado	Correo
12)Contar con disponibilidad de vehículos en caso de emergencia, bajo las mismas condiciones en cuanto se requiera para la prestación del servicio.	El contratista cumple con la disponibilidad de vehículos en las ocasiones solicitadas.	
13) El contratista se obliga a cumplir los horarios que para el transporte de aprendices establezca el Centro.	El contratista cumple con los horarios y rutas de transporte acordadas.	
14)Presentar la garantía única de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para amparar el contrato.	El contratista presenta los documentos solicitados.	Documentos soporte
15)El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	A la fecha no ha sucedido.	
16) Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de lostrabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de Compensación, SENA e ICBF), En caso de no estar obligado deberá presentar certificación juramentada de la omisión de dicha obligación.	El contratista hace entrega de los respectivos soportes.	Documentos
17)De conformidad con lo establecido por el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, el contratista deberá proveer los servicios objeto del presente contrato con la inclusión de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial	El contratista ha trasportado la totalidad de aprendices a disposición de las solicitudes realizadas por la entidad.	

protección constitucional, en mínimo 5% y máximo 10% siempre que no se ponga en riesgo el adecuado cumplimiento del contrato.		
18)El contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	El contratista cumple con el Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución	Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución.
19)El contratista deberá presentar certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuanta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 1565 de 2014 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación	A la fecha no se ha ejecutado	Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución
20)Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del mismo.	A la fecha no se ha ejecutado	

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR PARA CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	% 100
4/06/2024	FE312	$ 1.470.000	1.470.000	$41.250.000	4.76%		
5/06/2024	FE313	$ 2.657.000	$4.127.000	$38.593.000	6,21%		
12/07/2024	FE326	$19.047.000	$23.174.000	$19.546.000	45.75%		

OBSERVACIONES

Dependencia	Posición catálogo de Gasto	Fuente	Valor del contrato	Uso y valor presente acta	Saldo por ejecutar
954642 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-SANTANDER - BIENESTAR APRENDICES.	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	$37.720.000,00	$ 21.346.000 Uso: A-02-02-02-006-004	$16.374.000
954638 CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE-EMPRENDE RURAL	C-3603-1300-19-708020-3603032-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PLANES DE EMPRENDIMIENTO - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	$5.000.000	$1.828.000 Uso: A-02-02-02-008-003-09	$3.172.000

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	**1**
FECHA:	**18/07/2024**	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	**VELEZ**
COD REGIONAL:	**68**	**REGIONAL**	**SANTANDER**
CENTRO DE COSTO:	**9546**		
COD CENTRO DE COSTO:	**CENTRO DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE**		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	**CONTRATO**	**TIPO DE ENTREGA:**	**SUMINISTRO**
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	**CO1.PCCNTR.6375200**	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	**29/05/2024**
RUBRO PRESUPUESTAL	**GASTOS BIENESTAR ALUMNOS**		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA**		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	**890207780-6**		
VALOR TOTAL:	**$ 42.720.000,00**		
FECHA DE VENCIMIENTO:	**30/12/2024**		
OBJETO DEL CONTRATO:	**Contratar el suministro del servicio de transporte para los aprendices de formación titulada en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices vigencia 2024.**		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	**N/A**	**CANTIDAD BIENES DE CONSUM**	**N/A**

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	**YANETH CRUZ GUIZA**		
N° DE IDENTIFICACIÓN	**63434134**		
CORREO INSTITUCIONAL	**ycruzg@sena.edu.co**		
CARGO	**Líder de bienestar al aprendiz**	**N° DE CONTACTO**	**3175427746**

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6375200
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(28/05/2024 10:13:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6375200
Objeto del contrato	Contratar el suministro del servicio de transporte para los aprendices de formación titulada en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices vigencia 2024
Tipo de Contrato	Suministros
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	7 Meses
Fecha de inicio de contrato	2 horas para terminar *(30/05/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	29/12/2024 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	30/12/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CGAO

COLOMBIA, Vélez

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

COTRANSRICAURTE LTDA

COLOMBIA, Barbosa
Número de documento 890207780

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA	BBVA	Ahorros	0334006368

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA* ***Fecha de aprobación:*** *29/05/2024 11:45:49 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Javier Gonzalez Franco* ***Fecha de aprobación:*** *29/05/2024 12:06:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6375200_Firmado
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Transporte incluido
El contrato puede ser prorrogado	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?	☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?	☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(29/05/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/04/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(29/05/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/12/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(29/05/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	28/06/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 2 días de tiempo transcurrido *(28/05/2024 2:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 22 horas de tiempo transcurrido *(29/05/2024 4:44:35 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.14435321	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	269.430.000,00 COP	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	31/12/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6375200
Proveedor COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES RICAURTE LTDA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones SENA Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Ubicación CO-SAN-68861 - Vélez
País COLOMBIA
Departamento Santander
Municipio Vélez
Dirección SENA Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Municipios de la provincia de Vélez y area de influencia del CGAO.	COLOMBIA > Santander > Vélez

1 CO1.PCCNTR.6375200

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							37.720.000,00	37.720.000,00
Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	78111800	Contratar el suministro del servicio de transporte para los aprendices de formación titulada en las diferentes actividades enmarcadas en el programa de Bienestar a Aprendices vigencia 2024	1,00	UN	37.720.000,00	37.720.000,00	37.720.000,00	37.720.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 1 día de tiempo transcurrido *(28/05/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 1 día de tiempo transcurrido *(29/05/2024 11:45:48 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
Documentos del proceso.7z	Documentos del proceso.7z	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Javier Gonzalez Franco	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13957148	Guardar y notificar
Supervisor	YANETH CRUZ GUIZA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	63434134	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Javier Gonzalez Franco	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	13957148	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Javier Gonzalez Franco	1 día de tiempo transcurrido *(29/05/2024 12:06:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Javier Gonzalez Franco
Supervisor	YANETH CRUZ GUIZA	1 día de tiempo transcurrido *(29/05/2024 12:06:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Javier Gonzalez Franco
Ordenador del pago	Javier Gonzalez Franco	1 día de tiempo transcurrido *(29/05/2024 12:06:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Javier Gonzalez Franco

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	37.720.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		37.720.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202323670127103	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00-068-954610

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	5624	CDP	Generado	37.720.000 COP	37.720.000 COP	36-02-00-068-954610	Editar

Saldo de CDP: 37.720.000 COP
Saldo de vigencias futuras: 0 COP
Saldo total a comprometer: 37.720.000 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 16/05/2024 8:44 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	155024	Presupuestal (CDP)	29/05/2024 12:00 AM	Generado	37.720.000 COP	37.720.000 COP	-	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 37.720.000 COP
Saldo de compromisos AVF: 0 COP
Saldo total comprometido: 37.720.000 COP
Última consulta a SIIF: Exito
Fecha de consulta SIIF: 30/05/2024 2:47 PM